

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO***Comisaría de Aguas*

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-2562/2018-SO (ALBERCA-PDC/AYE), con destino a riego en el término municipal de Alcubilla de Avellaneda (Soria). Examinado el expediente incoado a instancia de FINCA VITIS NAVARRA, S.L.U. (B42219261) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea “Aranda de Duero” (DU-400030), en el término municipal de Alcubilla de Avellaneda (Soria), por un volumen máximo anual de 32.703 m³, un caudal máximo instantáneo de 7,80 l/s, y un caudal medio equivalente de 3,15 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación: OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Finca Vitis Navarra, S.l.u. (B42219261)

Tipo de uso: riego de 55 hectáreas

Uso consuntivo: sí

Volumen máximo anual (m³): 32.703

Volumen máximo mensual (m³): 11.315,60

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,80

Caudal medio equivalente (l/s): 3,15

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea “Aranda de Duero” (DU-400030).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, O.A. o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Soria, 16 de diciembre de 2021.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 2612